UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 660 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT. 2013

Visto el Memorando N° 1166-2013-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 530-2013-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 530-2013-UNSCH-R, de fecha 12 de agosto de 2013, se autorizó el otorgamiento de otras retribuciones a las autoridades, funcionarios, docentes y servidores administrativos que participaron en las actividades del Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto total de S/. 199,307.00;

Que, por error de información del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0897-2013-UNSCH-OGPP-OP) se ha consignado en forma errada la estructura funcional programática, el producto/acción, la meta y el gasto presupuestario; por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 530-2013-UNSCH-R, de fecha 12 de agosto de 2013, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META: 00001 54371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 660 -2013-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	S/.30,350.00	Otras Retribuciones y Complementos (Ley Administrativa)
2.09	2.1.1.2.2.99	S/.1,750.00	Otras Retribuciones y Complementos (Ley Magisterial)
2.09	2.1.1.5.2.99	S/.150,400.00	Otras Retribuciones y Complementos (Ley Universitaria)
2.09	2.1.3.1.5	S/.16,425.00	Contribuciones a Essalud

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CRODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods